



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA MONTES DE OCA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	56.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	141.830,00
3.	Gastos financieros	800,00
4.	Transferencias corrientes	11.350,00
6.	Inversiones reales	141.000,00
	Total gastos no financieros	<u>350.980,00</u>
	Total presupuesto	350.980,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	183.500,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	23.800,00
4.	Transferencias corrientes	46.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	72.080,00
7.	Transferencias de capital	22.000,00
	Total ingresos no financieros	<u>350.980,00</u>
	Total presupuesto	350.980,00

Plantilla de personal. –

A) Personal funcionario: Secretaría-Intervención, en agrupación.

B) Personal eventual: Un peón.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villafranca Montes de Oca, a 13 de diciembre de 2021.

El alcalde-presidente,
Nicolás Solórzano Valladolid